



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC0009028/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de excepción presentada por el Traductor Dario TALAMONI, DNI 30.660.130, para realizar una adscripción en la cátedra Literatura de Habla Inglesa I, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

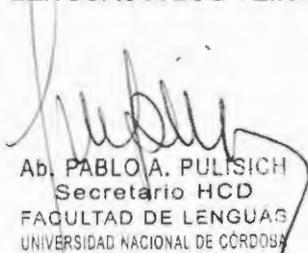
Las reglamentaciones vigentes,
El Reglamento de Adscripción Res. HCD N° 205/10,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 5,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

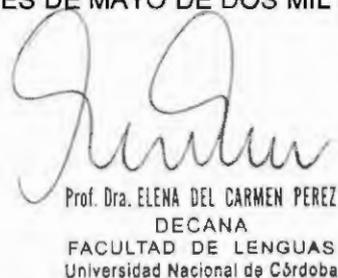
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar al pedido del Traductor Dario TALAMONI, DNI 30.660.130, por no hallarse contemplado en la reglamentación vigente de adscripciones.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULSICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

116